



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s:	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Modificación 1. Se acepta la información actualizada sobre el Centro de impartición: el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (23008269).

Modificación 2. Se acepta la disminución del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Modificación 3. "Normas de Permanencia". Se acepta la actualización del enlace a la normativa de permanencia.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Modificación 1. "Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso." Se acepta la información actualizada de los canales de difusión y del perfil de ingreso recomendado.



Modificación 2. “Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados”. Se acepta la descripción -más amplia y detallada de la que había anteriormente- respecto al apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Modificación 1. “Descripción de los módulos o materias”. Se aceptan las modificaciones que afectan a las asignaturas “Infraestructuras y Tecnologías del Transporte Ferroviario”, “Sistemas de información”, “Logística I”, “Logística II” y “Transporte y Medio Ambiente”.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/12/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro